



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 04 JUN 2018

RES. H. N° 0677/18

EXpte. N° 4287/2017.-

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 1060/17 y N° 1624/17 a través de las cuales se autorizan las inscripciones como Alumnas Auxiliares Adscriptas, en el periodo lectivo 2017, a estudiantes de esta Facultad para el Museo de Historia "Profesor Eduardo Ashur"; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente responsable del Museo de Historia, Gabriela Caretta, informa sobre el desempeño de las Alumnas Auxiliares Adscriptas;

QUE corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por las estudiantes de la Facultad de Humanidades, en el periodo lectivo 2017, en el Museo de Historia "Profesor Eduardo Ashur", de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°	CARRERA	CALIFICACIÓN	PERIODO
PASTRANA, ROMINA GABRIELA	712226	HISTORIA	10 (DIEZ)	01/04/17 al 31/03/18
PENNELLA WIENEKE, CASANDRA S.	715134	HISTORIA	10 (DIEZ)	30/08/17 al 31/03/18

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que, de acuerdo al informe elevado por la docente responsable del Museo de Historia, la estudiante JOSEFINA ANAHI BARELA, LU N° 711591, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **"NO CUMPLIÓ"** con la adscripción.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la docente responsable del Museo de Historia, a las estudiantes interesadas, Dirección de Alumnos y CUEH.

nec/MJL


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa